

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Ejecutivo
Denominación del Empleo:	Coordinador de Gestión
Código:	20 C.G.
Grado:	III
No. de cargos:	Un (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Asignación básica mensual:	\$5.920.732
II. ÁREA FUNCIONAL	
GESTIÓN DE EMISIÓN TELEVISIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar la operación de emisión de televisión, brindando un servicio público de televisión conforme a los estándares de calidad establecidos	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la correcta emisión de contenidos de televisión de la empresa, de acuerdo a los procedimientos establecidos. 2. Gestionar la implementación de estrategias para mejorar las técnicas y/o procedimientos del proceso de emisión de contenidos, conforme a las necesidades de la Empresa y las normas legales vigentes. 3. Participar en la evaluación técnica de las ofertas de contratación de bienes o servicios recibidas por la gerencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos por la empresa. 4. Coordinar a los técnicos de televisión en la correcta operación de los equipos y el adecuado desarrollo de los procedimientos de emisión. 5. Monitorear el estado de calidad en las señales de video y audio en la red de emisión y sistema satelital. 6. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos expedidos por la Autoridad de Televisión regulatorios del servicio público de televisión. 7. Llevar a cabo procesos de supervisión sobre los contratos que se establezcan en la Empresa, relacionados directamente con proyectos del Centro de Emisión a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Participar en las distintas fases de los ciclos de vida de los productos y/o servicios que se gestionen al interior de la organización, cuando sea pertinente. 9. Informar a la instancia competente las posibles fallas que puedan presentarse debido al desgaste de funcionamiento y vida útil de los equipos del área respectiva de desempeño para los correctivos oportunos del caso de acuerdo al procedimiento establecido. 10. Informar a la instancia competente las fallas que se presenten durante las fases del proceso de emisión en cumplimiento el proceso de aseguramiento del servicio. 11. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
Sistemas de emisión de televisión Sistemas de compresión de señales de televisión Comunicaciones satelitales y radiofrecuencia Enlaces de fibra óptica	

Normas aplicables a la operación técnica de televisión Estándares internacionales de televisión		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES		
COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO	FUNCIONALES
Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo Experticia profesional Trabajo en Equipo y Colaboración Creatividad e Innovación Con personal a Cargo Liderazgo de grupos de trabajo Toma de decisiones	Atención al detalle Capacidad de análisis Liderazgo de grupos
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. .	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia profesional relacionada.	
VIII. ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
1) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.	
2) Título Profesional en disciplina académica como Ingeniero de sistemas, Ingeniero de telecomunicaciones e informática, Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero electrónico y telecomunicaciones, Ingeniero eléctrico, Ingeniero en	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.	

<p>mecatrónica, del Núcleo Básico del Conocimiento NBC en Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, Ingeniería eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, adicional al requerido para el cumplimiento de requisitos mínimos.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p>.</p>	
--	--